

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso para proveer. Santiago de Cali, 12 de julio de 2021.

Sandra Arboleda Sánchez
La Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Auto No. 770

Rad: 76001310301120210006600

Santiago de Cali, doce (12) de julio de 2020.

Dentro del presente proceso el deudor en calidad de Promotor allega el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto actualizado y actualización del inventario de activos y pasivos, los que serán agregados al expediente para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

Allega el Banco de Bogotá a través de apoderado judicial escrito de presentación del crédito en calidad de acreedor del deudor, el que será agregado al expediente digital para dar trámite respectivo en el momento oportuno.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto actualizado y actualización del inventario de activos y pasivos, para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: AGREGAR al expediente el crédito presentado por el Banco de Bogotá en calidad de acreedor del deudor, para los fines pertinentes.

TERCERO: RECONOCER personería al abogado **PEDRO NEL CARDENAS RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°79.139.048 y Tarjeta Profesional N° 126.741 del C. S. de la J., para que actúe en nombre y representación del acreedor BANCO DE BOGOTA conforme al poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON OSORIO GUAMANGA
El Juez

ESP

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **94** de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: **13 de julio de 2021**

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Código de verificación: **493cd96492ca0422c00dca4ce318a867cf64c3016a4d2dd26ab9dd387706bdb**
Documento generado en 12/07/2021 11:49:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>